

Exposición Técnica de GEODATA 2017
3 al 7 de Abril, 2017
ROS TOWER HOTEL - Rosario - ARGENTINA
FORMULARIO DE RESERVA DE ESPACIO



Por favor, complete y devuelva el formulario antes del 1 de marzo de 2017 a
Secretaría de la Exposición Técnica – Dra. M. Cristina Pacino
Av. Pellegrini 250 – 2000 - Rosario - ARGENTINA
Tel/Fax: +54 34114802649 ; E-mail: expo@geodata2017.com.ar

1. EXHIBIDOR

Nombre de la Compañía: _____

Persona de Contacto: Sr./ Sra. _____ Cargo en la Compañía : _____

Dirección: _____

Código Postal /Ciudad: _____ País: _____

E-mail: _____ Tel: _____ Fax: _____

DELEGADOS (No incluye la participación en las sesiones científicas)

Nombre: _____

Nombre: _____

2. STAND / RESERVA DE ESPACIO

Solicitamos la reserva de _____ unidad(es) de stand a \$ 29,000 por unidad (IVA incluido) = _____ U\$\$

Cada Stand incluye: Letrero con el nombre de la compañía en panel para letreros, dos luces spot con electricidad, tres sillas plegables y una mesa para información.

Le agradeceríamos que indique 3 (tres) números de stand en orden de preferencia: 1) _____ 2) _____ 3) _____

PANEL PARA LETREROS (sin cargo)

El exhibidor deberá indicar en el siguiente espacio el nombre de la compañía que aparecerá en el letrero. Use Letras Mayúsculas (Max. 24 letras)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LOGO

La Secretaría de la Exposición provee a los expositores un servicio de impresión de logos a cargo del expositor.

El costo es de \$ 1,600. El tamaño del logo no deberá superar los 200mmx200mm.

Si desea tener imprimir su logo en el panel, le agradeceríamos lo envíe a la Secretaría de la Exposición por E-mail antes del 1 de marzo de 2017.

Desearía adquirir el logo. Una muestra del logo será enviada por E-mail.

Se incluirá una breve introducción de los exhibidores en una guía de exhibidores a ser distribuida durante el evento. Se solicita enviar por e-mail el perfil de su compañía (max. 350 palabras, word, Arial, 9). Se puede agregar el Logo en la Guía de Exhibidores, que deberá estar dentro de las siguientes medidas: 35 mm (Ancho) x 20 mm (Alto), cuatro colores 300 dpi. Toda la información será publicada en tipo de letra y formato estándar para todas las compañías. El Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre la precisión de la información.

4. PEDIDOS ESPECIALES

5. PRODUCTOS Y SERVICIOS A EXHIBIR

6. COSTO TOTAL DE SU RESERVA _____.

7. PAGO

Para la confirmación de la reserva deberá incluirse el formulario completo junto con el pago total.

El pago puede ser hecho por tarjeta de crédito o por transferencia bancaria. Todos los cargos bancarios estarán a cargo de los exhibidores.

A. **Tarjeta de Crédito:** Se aceptarán Master Card y Visa. El monto a ser abonado por tarjeta de crédito tendrá un recargo del 7% por cargas bancarias extra.

B. **Transferencia Bancaria**

BANCO: MACRO
CBU 2850338-5-4001600030963-2

NOMBRE DE LA CUENTA: FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
CUIT 30-67498941-1

Por favor, contáctese con la Secretaría de la Exhibición Técnica para mayor información.

PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE STAND

Asignación de Stand: La asignación de stands será por orden de reserva. Si dos o mas expositores solicitan el mismo espacio de stand, se le dará prioridad al expositor que esté adquiriendo una cantidad mayor de stands.

Política de Pagos: Los contratos deben ser acompañados por un depósito igual al 50% del total del alquiler. El pago total debe ser hecho antes del 1 de marzo de 2017. En caso de no recibir el pago antes del 1 de marzo de 2017, el Comité Organizador Local (COL) tendrá el derecho de retener los depósitos como daños y perjuicios y cancelar la reserva del stand.

Aceptación del Contrato: El COL se reserva el derecho a su sola discreción de aceptar o rechazar las solicitudes. Si el COL no acepta la solicitud, todo el dinero abonado le será devuelto al solicitante

Cancelaciones: Si el espacio es cancelado por un expositor antes del 1 de marzo de 2017, se le devolverá lo abonado, descontándole el 50% por cargas de servicio en base al costo total alquilado. No habrá devolución a aquellas compañías que cancelen después del 1 de marzo de 2017.

Cualquier espacio no ocupado a la fecha de la apertura de la conferencia, donde no se hayan hecho arreglos especiales, puede ser reasignado por el COL sin obligación de reembolso de ningún tipo. Todas las cancelaciones deben ser hechas por escrito.

Queda sobreentendido que esta solicitud se convierte en un contrato vinculante al momento que el COL lo acepta, y está sujeto a los términos, condiciones, normas y reglamentaciones que aquí se mencionan. Se le entregará una copia como indicación de la aceptación del contrato y la asignación de stand. SU FIRMA INDICA QUE ACUERDA ACEPTAR LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES DETALLADAS EN ESTE CONTRATO.

NORMAS Y REGLAMENTACIONES

DISTINTIVOS. La exhibición está limitada a individuos, firmas comerciales y fabricantes quienes han contratado y abonado las asignaciones de espacio. Se solicita al Exhibidor y a sus delegados que usen los distintivos durante toda la Exposición. Los distintivos no son transferibles y el COL se reserva el derecho de sacarlos de circulación cuando sean usados para acceder a la Exposición por otra persona para la cual fue emitido. Los stands deberán ser ocupados por especialistas de la compañía que estén calificados para discutir los detalles de los productos o servicios de la misma. La distribución de material de propaganda y de obsequios deberá ser hecha dentro del ámbito del stand.

No se permitirá a los delegados de las firmas que no exponen mostrar sus productos ni distribuir material en el Hall de la Exposición.

CUIDADO DEL ESPACIO DE LA EXPOSICIÓN. El Exhibidor debe, a su propio costo, mantener en buen estado el espacio de la Exposición contratado. El Exhibidor podrá tener un asistente en el lugar durante las horas en que esté abierta la Exposición. El Exhibidor debe dejar al COL el espacio que haya ocupado en las mismas condiciones que lo encontró antes de ocuparlo (se exceptúa el uso normal).

No se permite fijar, clavar o adherir de cualquier otro modo ningún letrero u otro artículo a las paredes, puertas, cortinados, etc. Asimismo, no se permite hacer ningún agregado a los pisos por medio de clavos, tornillos u otros dispositivos que pudieran dañarlos o marcarlos. Los elementos expuestos no podrán obstruir la luz, visión o espacio de otros. Los exhibidores serán responsables del daño a la propiedad. Si el espacio ocupado por el Exhibidor resultara dañado por él o sus delegados, empleados, patrocinadores o invitados, el Expositor, a requerimiento, abonará la suma necesaria para reparar el espacio a la misma condición en que estaba cuando fue ocupado por él la primera vez.

PERMISO DE EXHIBICION DE OBJETOS. Todas las actividades comerciales que el Expositor lleva a cabo en el Hall de la Exposición, deben ser hechas dentro del espacio asignado para tal fin. Los folletos, dibujos, etc, deben tener aprobación previa del COL. Los elementos de regalo que sean llevados o usados como propaganda visible, serán controlados por el COL. No se permiten sonidos a alto volumen, luces brillantes u otras distracciones. El volumen del sonido de amplificadores o presentaciones audiovisuales debe ser regulado de manera que no moleste a la mayoría de los Exhibidores o a Exhibidores cercanos.

El COL, a su solo criterio, se reserva el absoluto derecho de determinar qué formas y productos son apropiados, a su juicio, para ser incluidos en la Exposición, y de rechazar, cancelar o restringir cualquier solicitante o elemento expuesto. Esta condición se aplica a la conducta de los exhibidores, artículos, material impreso, cuestionarios del Exhibidor o cualquier otro elemento que el COL considere objetable. Si el COL decide, a su solo criterio, que cualquiera de los artículos antes mencionados no conciden con las condiciones establecidas para la exhibición o no son apropiados, el Exhibidor deberá acatar inmediatamente las demandas del COL o retirarse.

VENTA O DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍAS. Los Exhibidores pueden mostrar, discutir, explicar y demostrar elementos o servicios, pero no harán operaciones que resulten en un intercambio de mercaderías o dinero en el Hall de la Exhibición

SUBARRENDAMIENTO DEL ESPACIO. Conforme al presente, el Exhibidor no puede ceder este contrato, ni subarrendar cualquier espacio de la/s área/s de la Exhibición por él contratadas.

INSTALACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA EXPOSICIÓN

- Fecha y horas de armado: Lunes 3 de Abril de 2017, a partir de las 7:00 horas.

- Remoción de artículos en los espacios de la Exposición: el desarmado y remoción de todos los materiales debe ser completado antes de las 22:00 horas del día Viernes 7 de Abril de 2017.

INDEMNIZACIÓN DEL EXPOSITOR. El COL queda libre de responsabilidad por injurias a cualquier persona o por los daños a la propiedad poseída o controlada por el Exhibidor, cuyas demandas por daños y perjuicios pueden ser inherentes a, que surjan de, o estén de alguna manera conectados con la ocupación o el espacio del stand, debido a negligencia por parte del Exhibidor, o de cualquier norma, reglamentación o instrucción del COL; o de cualquier norma, reglamentación o instrucción del establecimiento; o debido a infracción de cualquier ley, ordenanza, o norma gubernamental de cualquier tipo.

RESPONSABILIDAD. Se acuerda que el Exhibidor no le hará al COL reclamos de ningún tipo por cualquier pérdida, daño, robo o destrucción de mercaderías; ni por cualquier daño que le pudiera ocurrir a él mismo o a sus empleados mientras estén en el Hall de la Exposición; ni por daño de cualquier tipo o carácter; y sin limitar lo precedente, incluyendo cualquier daño a su negocio debido a la falta de provisión de espacio para una Exposición o por la remoción de la Exposición.

SEGURO. Los Exhibidores deben cumplir con la indemnización del trabajador y una exhaustiva responsabilidad general (incluyendo daños de personal y responsabilidad contractual contra todo riesgo). El COL no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida, daño o lesión a cualquier propiedad del Exhibidor o a cualquiera de sus funcionarios, agentes, empleados o contratistas, ya sea atribuible a accidente, incendio, robo o cualquier otra causa.

POSTERGACIÓN O CANCELACIÓN DE LA CONFERENCIA. El COL, a su criterio, se reserva el derecho de posponer o cancelar la conferencia y la Exposición, y no será de ninguna manera responsable de las pérdidas que el Exhibidor pudiera sufrir como resultado de tal postergación o cancelación.

Firma Autorizada del Solicitante

Nombre

Fecha

Firma Oficial del LOC

Nombre

Fecha

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATROCINIO



Por favor, complete y devuelva el formulario antes del 1 de marzo de 2017.

Secretaría de la Exposición – Dra. M. Cristina Pacino

Av. Pellegrini 250 – 2000 - Rosario - ARGENTINA

Tel/Fax: +54 341 4802649; E-mail: expo@geodata2017.com.ar

Nombre de la Compañía: _____

Persona de Contacto: Sr./ Sra. _____ Cargo en la Compañía: _____

Dirección: _____

Código Postal /Ciudad: _____ País: _____

E-mail: _____ Tel: _____ Fax: _____

Se solicita que señale en los casilleros los ítems que elige, o indique su propuesta.

Paquete de Patrocinio

- | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| ▪ Patrocinante Platino | Desde \$ 300.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Patrocinante Dorado | Desde \$ 150.000 hasta \$ 300.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Patrocinante Plata | Desde \$ 75.000 to \$ 150.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Otro (Favor de Especificar) | _____ | <input type="radio"/> |

Actividad Específica en la Conferencia

- | | Recepción de Bienvenida | | Recepción del Expositor | |
|--------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| ▪ Patrocinante Exclusivo | U\$S 150.000 | <input type="radio"/> | U\$S 150.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Donación Parcial | U\$S 35.000 | <input type="radio"/> | U\$S 35.000 | <input type="radio"/> |

Instalaciones y Servicios

- | | | | | | |
|--------------------------|-----------|-----------------------|--------------------------------------|-----------|-----------------------|
| ▪ Pausa de café | \$ 30.000 | <input type="radio"/> | Pantalla central cuadrilátero | \$ 40.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Maletines GEODATA2017 | \$ 75.000 | <input type="radio"/> | Bolsos y Presentes para Concurrentes | \$ 35.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Lapiceras | \$ 15.000 | <input type="radio"/> | Distintivos con el Nombre y Cordón | \$ 30.000 | <input type="radio"/> |
| ▪ Logo en CD de Archivos | \$ 30.000 | <input type="radio"/> | Volante de 1 pág. | \$ 500 | <input type="radio"/> |

Propaganda

- | | | | | | | |
|------------------------------------|----------------|-----------|-----------------------|---------------------|-----------|-----------------------|
| Una Página en la Tapa o Contratapa | Programa Final | \$ 30.000 | <input type="radio"/> | Guía de Expositores | \$ 30.000 | <input type="radio"/> |
| Dos páginas | Programa Final | \$ 30.000 | <input type="radio"/> | Guía de Expositores | \$ 30.000 | <input type="radio"/> |
| Una Página Interna | Programa Final | \$ 15.000 | <input type="radio"/> | Guía de Expositores | \$ 15.000 | <input type="radio"/> |

Su Propuesta

Pago

Una reserva efectiva deberá incluir el formulario completo junto con el pago total.

El Pago puede ser hecho por tarjeta de crédito o por transferencia bancaria. Todos los cargos bancarios serán abonados por los exhibidores.

A. **Tarjeta de Crédito:** Se aceptarán Master Card y Visa. La suma a ser abonada por tarjeta de crédito tendrá un incremento del 7% por cargas bancarias adicionales.

B. Transferencia Bancaria

BANCO: MACRO

CBU 2850338-5-4001600030963-2

NOMBRE DE LA CUENTA: FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CUIT 30-67498941-1

Por favor, comuníquese con la Secretaría de la Exhibición para mayores detalles

Firma Autorizada del Solicitante

Nombre

Fecha